



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **25 de Julio de 2025** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de Junio de 2025.
- 2.-Comunicaciones.
- 3.-Concesión del Título de Hijo Predilecto a Don Jerónimo Roldán Rosa.
- 4.-PTOPP-2020/I - Aprobación Definitiva del Plan Parcial del suelo urbanizable sectorizado "Sector Pago de Lima" del PGOU de Jerez de la Frontera.
- 5.-PTOMP2-2017/I Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera para el ámbito de suelo urbano no consolidado "Montealegre Alto".
- 6.-Aprobación Definitiva de la Ordenanza Municipal de Prevención de la Contaminación Acústica.
- 7.-Aprobación Definitiva de la Ordenanza sobre la Creación y Gestión de la Zona de Bajas Emisiones de Jerez de la Frontera.
- 8.-Aprobación de la Ordenanza Fiscal 2.09 reguladora de la tasa por los servicios de Recogida, Transporte y Tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- 9.-Modificación de crédito T054/2025, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, prórroga de 2022.
- 10.-Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento, ejercicio 2025.
- 11.-Felicitación Subinspectores y Agentes de la Policía Local.
- 12.-Ratificar la aprobación del Plan Estratégico de Turismo de Jerez 2025-2027

		<b>Código Cifrado de Verificación: 9S2HM5E0S7C2M42</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/07/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/07/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/6689			

13.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia sobre el incremento del gasto militar en la Otan y las amenazas de Trump.

14.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a respetar la independencia judicial.

15.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que invierta en el aeropuerto de Jerez.

16.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la imposición de crotal electrónico obligatorio a bovinos.

17.-Proposición del Grupo Municipal Vox sobre mejora en la autovía Jerez-Sanlúcar (A-480).

18.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la anulación de la modificación de la Ordenanza Fiscal 1.02 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

19.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a reivindicaciones de la barriada rural de las Pachecas.

### **INTERPELACIONES**

1.- Interpelación del Grupo Municipal Vox sobre el incendio en Pozoalbero.

2.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la situación sanitaria en Jerez.

3.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre sobre la necesidad de fuentes de agua potable en todo el municipio de Jerez.

### **RUEGOS**

1.-Ruego del Grupo Municipal La Confluencia sobre licitación del servicio de grúa municipal.

### **URGENCIAS**

### **SESIÓN DE CONTROL**

### **INTERPELACIONES**

LA PRESIDENTA

		<b>Código Cifrado de Verificación: 9S2HM5E0S7C2M42</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/07/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/07/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/6689			